

CE DIAS, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al del recibo de la notificación.

El procedimiento de apremio, aunque se interpongan recursos, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 108 del citado texto legal, notifico a Vd, por el Presente, significándole que puede realizar el ingreso dentro de los siguientes plazos

A).—Recibida la notificación entre los días 1 al 15 de cada mes hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

B).—Recibida la notificación entre los días 16 al último de cada mes hasta el 5 del mes siguiente hábil posterior.

Preveniéndole que de no hacerlo, se procederá al embargo de sus bienes siguiendo el orden establecido en el artículo 112 del Regla-

mento antes citado, publicado en el B.O.E del 3 de enero de 1991.

Conforme establece el art. 48 del citado Reglamento de Recaudación, se podrán aplazar o fraccionar el pago de las deudas en vía ejecutiva, en las condiciones que se determinan en el mismo.

Ante la imposibilidad de llevar a efecto la notificación del deudor OBRAS Y CASAS, S.A., se le notifica la providencia anteriormente descrita mediante el presente Edicto conforme a lo preceptuado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación requiriéndole para que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente que se le sigue.

Transcurridos ocho días desde la publicación del Edicto en el Boletín Oficial sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

CLAVE DE LIQUIDACION	CONCEPTO	EJERC.	PPAL	RGO	TOTAL
A2897296020600036	Actas Inspec.	Soc. 85	24.686.239	4.937.248	29.623.487
A2897296020600014	Actas Inspec.	Soc. 86	24.359.341	4.871.868	29.231.209
A2897296020600025	Actas Inspec.IVA	86/88	233.420.930	46.684.186	280.105.116

El Presente edicto será publicado en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento que corresponda al último domicilio conocido.

Y para que sirva de notificación a la entidad OBRAS Y CASAS, S.A., con C.I.F.A06035398, con domicilio en la Ctra. Estación s/n de Zafra, Badajoz, se dicta el presente en Badajoz a trece de agosto de mil novecientos noventa y seis.—RAFAEL DIAZ GARCIA.

## AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

**ANUNCIO de 6 de mayo de 1996, sobre aprobación definitiva de la delimitación-división de la Unidad de Actuación n.º 8 del vigente Plan General de Ordenación Urbana.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 24 de abril de 1996, aprobó definitivamente la Delimitación-División de la Unidad de Actuación núm. 8, del vigente Plan

General de Ordenación Urbana, de la ciudad, en Ctra. de la Corte, restringiéndola a los terrenos comprendidos en el ámbito de la Unidad 8-A y desapareciendo la denominada 8-B. Asimismo acordó el INICIO del expediente de reparcelación de los terrenos afectados. Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, 6 de mayo de 1996.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA STA. CECILIA.

**ANUNCIO de 31 de julio de 1996, sobre estudio de detalle de las manzanas R-1 y R-2 del Plan Parcial del Sector SUP-II.3.**

Habiéndose aprobado Inicialmente, por resolución de la Alcaldía, de 31 de julio de 1996, el Estudio de Detalle de las Manzanas R-1 y R-2 del Plan Parcial del Sector SUP-II.3, del vigente Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por D. Rafael Alvarez-Buiza Diego, como Consejero-Delegado de la Sociedad Mercantil «Jardines del Guadiana, S.A.» y redactado por el Arquitecto, D. Da-

niel Calero, se procede a la apertura de un plazo de información pública, por quince días, para que pueda ser examinado el expediente así como formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 31 de julio de 1996.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA STA. CECILIA.

### AYUNTAMIENTO DE DON ALVARO

*EDICTO de 20 de abril de 1995, sobre aprobación inicial de la modificación puntual de la delimitación de suelo urbano.*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 30 de marzo de 1995, la Modificación Puntual de la Delimitación de Suelo Urbano de este municipio se expone al público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, durante el plazo de un mes, para que cuantos se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, pudiendo examinarlo los interesados durante las horas de oficina.

Don Alvaro, 20 de abril de 1995.—El Alcalde, MATEO SILOS MILANES.

### AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO

*EDICTO de 12 de agosto de 1996, sobre convocatoria de concurso-oposición de una plaza de personal laboral fijo de Conductor del Servicio de Recogida de Basura.*

En el Boletín Oficial de la Provincia núm. 185 de fecha de 09 de agosto de 1996 aparecen publicadas íntegramente las Bases de la Convocatoria para la provisión de una plaza de personal laboral fijo, vacante en la plantilla de personal laboral, Conductor del Servicio de Basuras, mediante el procedimiento de Concurso-Oposición. El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Esparragalejo, a 12 de agosto de 1996.—El Alcalde, PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ.

### AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA

*EDICTO de 30 de julio de 1996, sobre aprobación inicial del Expediente de Inventario Municipal de Urbana, Rústica, Caminos, Bienes Muebles e Inmuebles y Derechos.*

Habiendo sido aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 5 de julio de 1996 el Expediente de Inventario Municipal de Urbana, Rústica, Caminos, Bienes Muebles e Inmuebles y Derechos de este Ayuntamiento, queda expuesto al público por el plazo de 30 días a contar del día siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» «Diario Oficial de Extremadura» y Diarios «Hoy» y «Extremadura», a efectos de reclamaciones.

Caso de que en el plazo indicado de treinta días no se produjeran reclamaciones, el citado Expediente de Inventario Municipal de Urbana, Rústica, Caminos y Bienes Inmuebles de este Ayuntamiento quedará aprobado de forma definitiva.

Monterrubio de la Serena, 30 de julio de 1996.—El Delegado Municipal de Hacienda, JOSE BALSERA FERNANDEZ.

### AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

*ANUNCIO de 30 de julio de 1996, sobre enajenación mediante subasta de diversas parcelas del Polígono Industrial.*

OBJETO: Enajenación mediante pública subasta, al alza, diversas parcelas del Polígono Industrial, patrimoniales de la Corporación, según detalles de superficies y linderos que figuran en el Pliego de Condiciones.

DESTINO: Edificación de industrias salvo las clasificadas como Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

TIPOS DE LICITACION: Para cada una de las parcelas, el tipo de licitación será el que se detalla seguidamente: